

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

Edicto

Don Nicolás Díaz Méndez, Presidente de la Sección Decimonovena de la Audiencia Provincial de Madrid,

Hago saber: Que en esta Sección de mi cargo se sigue Rollo de Sala número 71/94, en virtud del recurso de apelación interpuesto por «Enrico Romagnoli, S. P. A.», contra la Sentencia dictada con fecha 18 de noviembre de 1993 por el Juzgado de Primera Instancia número 41 de los de Madrid en los autos de menor cuantía 793/92, en el que se ha dictado Auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: La Sala acuerda: Se declara caducado, en esta segunda instancia el recurso de apelación interpuesto por la compañía «Impresa di Construzioni Enrico Romagnoli, S. P. A.», contra la Sentencia de fecha 18 de noviembre de 1993 por el Juzgado de Primera Instancia número 41 de los de Madrid en los autos de menor cuantía tramitados en dicho Juzgado con el número 793/92, la que se declara firme. Comuníquese esta resolución a dicho Juzgado, con devolución de los autos principales, a los efectos procedentes. Lévese certificación de la misma al Rollo de Sala. Al efectuar su notificación a las partes cúmplase lo prevenido en el artículo 248-4.º de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Así lo acuerdan, mandan y firman los ilustrísimos señores Magistrados al margen reseñados. Certífico.

Y para que sirva de notificación en forma al apelante «Impresa di Construzioni Enrico Romagnoli, S. P. A.», y su publicación en el tablón de anuncios de esta Sección y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente.

Madrid, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente.—El secretario.—56.125.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BARCELONA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona tramita el procedimiento número 617/02 C-1 instado por don Juan Luis Rico Gutiérrez quien formuló denuncia de extravío del cheque bancario nominativo emitido por «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», en fecha 6 de junio de 2002, por importe de 2.271,89 euros a favor de «Piaggio España, Sociedad Anónima», con número 0.004.186-2.

Y en cumplimiento de lo acordado se publica la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado» fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título

pueda comparecer en estos autos y formular oposición de conformidad con el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 29 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial, Blanca Uriós Jover.—56.388.

MADRID

Edicto

Don Emilio López Durán, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 64 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de quiebra voluntaria autos 771/02 de la entidad «Cross World, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal número B-81696346 y domicilio en la calle General Moscardó, número 4, de Madrid, representado por la Procuradora doña Fabiola Simón Bullido, en cuyas actuaciones se ha dictado auto de fecha 29 de octubre de 2002, declarando a la citada entidad en estado legal de quiebra, habiéndose nombrado Comisario a don Luis Pérez Gil y depositaria a doña Pilar Álvarez Laguna.

Se hace constar que el quebrado queda inhabilitado para la administración y disposición de sus bienes y las demás prevenciones y prohibiciones que señala el Código de Comercio, advirtiendo que nadie haga pago ni entregue bienes a la quebrada, debiendo verificarlo al depositario nombrado, y en su día a los síndicos que se designen, bajo apercibimiento de no tenerlos por liberados de sus obligaciones y advirtiéndose también a cuantas personas tengan bienes de la pertenencia de la quebrada que lo manifiesten al Comisario, bajo apercibimiento de ser declarados ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente.

Madrid, 30 de octubre de 2002.—El Secretario.—56.124.

PARLA

Edicto

Doña Inmaculada Herrero Martín, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 2 de Parla,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 293/2001 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Doña María Serantes Gómez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Parla, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa de juicio de faltas 293/01, seguida por una falta de hurto (623), contra Eissa Ahmed Mahmoud habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

Fallo: Que debo absolver como absuelvo a Eissa Ahmed Mahmoud, con declaración de costa de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Eissa Ahmed Mahmoud, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Parla a 25 de noviembre de 2002.—La Secretaria.—56.418.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 133/02 actuaciones de juicio de faltas por desobediencia y daños contra el señor Alessandro Gomoglio, sobre en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado citar por edictos a don Alessandro Gomoglio, en calidad de denunciado, por ignorarse su paradero, para la celebración del juicio oral que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de febrero de 2003, a las diez horas cuarenta y cinco minutos.

Y para que sirva el presente edicto de citación en forma a don Alessandro Gomoglio, en ignorado paradero, se expide en Tortosa a 6 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial.—56.483.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 139/02 actuaciones de juicio de faltas por conducción sin seguro contra el señor Auhdadi Idir, sobre en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado citar por edictos a don Auhdadi Idir, en calidad de denunciado, por ignorarse su paradero, para la celebración del juicio oral que tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 11 de febrero de 2003, a las once horas quince minutos.

Y para que sirva el presente edicto de citación en forma a don Auhdadi Idir, en ignorado paradero, se expide en Tortosa a 6 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial.—56.484.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria judicial del Juzgado de Instrucción número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan bajo número 135/02 actuaciones de juicio de faltas a instancia de doña Francisca Setembre Casanova, contra don José Francisco Gabriel Riera por desobediencia en los que en resolución dictada el día de la fecha se ha acordado citar por edictos a doña Francisca Setembre Casanova por ignorarse su paradero, para la celebración del juicio que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de febrero de 2003, a las diez horas diez minutos.

Y para que sirva el presente edicto de citación en forma a doña Francisca Setembre Casanova, en ignorado paradero, se expide en Tortosa a 20 de noviembre de 2002.—La Secretaria judicial.—56.485.